



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 19 de setiembre del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N.º 325 -2022- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)

Director(a) de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Ugel02.

Presente. –

Asunto : **ACCIONES A REALIZAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRENTE A LA CUARTA OLA DE COVID19 Y ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES.**

Referencia : RVM 186-2022 MINEDU
Plan de Tutoría y Orientación Educativo – Línea de Salud- 2022
Expediente ESSE2022-INT-0078784

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 y la RVM 186-2022, numeral 11 se precisa las disposiciones como:

"En lo referente a las condiciones de bioseguridad, garantías de salud con la finalidad de prevenir y controlar la propagación de la COVID-19 de toda la comunidad educativa, se deberá considerar el marco normativo vigente emitido por la PCM y el Ministerio de Salud."

"Cada institución educativa, de acuerdo a su contexto local, debe procurar generar las mejores condiciones a fin de garantizar el cuidado de la salud e higiene para lo cual deben observar las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud, y todo el marco normativo vigente."

Así mismo, con OFICIO MULTIPLE N.º 300 -2022- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE, se solicitó contar con el estado situacional de la vacunación de los estudiantes y docentes frente a la cuarta ola de COVID19 y acciones a realizar en el marco de sus funciones.

En este sentido, se reitera establecer mecanismos de coordinación con los centros de salud de su jurisdicción para promover a través de charlas, campañas de vacunación y otras acciones que considere en el marco de la VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19 a fin de asegurar la salud y bienestar de los estudiantes y docentes y evitar la enfermedad de la 4ta ola del COVID 19 en la comunidad educativa.

Finalmente, se solicita remitir al correo buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe con oficio las acciones que viene realizando en el marco de la atención, prevención y promoción para la vacunación contra el COVID 19 en el marco de su gestión como líder pedagógico.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022

MLP/J ASGESE
YCCA/C (e) ESSE
ECHM/EESSE

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San
Martín de Porres 15103, Lima 31, Perú.
Teléf.: (511) 615 58 00, anexo: 160 39
